

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 23 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo al procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.*

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en el Servicio de Comercio, sito en Avenida Juan XXIII, núm. 82, 29006 Málaga.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

| INTERESADO/<br>NÚM. DOCUMENTO | EXPEDIENTE     | ACTO NOTIFICADO   | PLAZO   |
|-------------------------------|----------------|---|---|
| 26264035J                     | RCA12021MA0010 | Resolución desestimatoria inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes | 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. |
| 53241398D                     | RCA1021MA0020  | Requerimiento documentación inscripción Registro Comerciantes Ambulantes        | 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. |

Málaga, 23 de abril de 2021.- La Delegada, M.<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»